

Declaración sobre la Política Integrada de Gestión de LTRA

En consonancia con nuestros Principios, Políticas y Valores, DISA GESTIÓN LOGÍSTICA SL (LTRA) establece un Sistema Integrado de Gestión para nuestra actividad de carga, transporte y descarga de mercancías peligrosas. LTRA prioriza de esta manera la calidad, seguridad y salud en el trabajo, sostenibilidad, protección y respeto por el medioambiente y responsabilidad social corporativa como referencias de sus servicios para satisfacer las demandas energéticas de los consumidores del Archipiélago Canario.

El Grupo DISA y LTRA ofrece a sus Clientes un elevado nivel de profesionalidad de sus empleados mediante una alta cualificación operativa en los procedimientos específicos implantados, los mejores recursos materiales, y una actitud positiva para conseguir los objetivos propuestos. Además, se realiza un seguimiento muy estricto del desempeño de los empleados mediante observaciones continuadas e influencia positiva en su comportamiento para minimizar aquellas acciones y condiciones inseguras que pudieran desencadenar en incidentes o accidentes.

El Grupo DISA y LTRA apoya cualquier iniciativa de todos los miembros de su organización para mejorar los métodos de trabajo, animando a continuar y extender sus esfuerzos para responder a las oportunidades y retos que demanda el mercado, de modo que permitan satisfacer plenamente las expectativas de los clientes, aumentar la motivación de sus empleados, mejorar la situación competitiva de la empresa y contribuir al bienestar de la sociedad.

Para lograr estos objetivos, y en consonancia con la Declaración de Sostenibilidad del Grupo Disa, LTRA:

- 1. Dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, acorde con el propósito, tamaño y contexto de DISA LTRA, que atiende a los requisitos de los clientes, legales y reglamentarios aplicables, y cualquier otro aplicable, con el compromiso de la mejora continua.
- 2. Se compromete a la prevención de los daños y deterioro de la salud, mediante la detección, gestión y eliminación de peligros y la reducción de los riesgos para la SST.
- 3. Se compromete a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, mediante la gestión y control de las emisiones y una correcta gestión de residuos.
- 4. Dispone de equipamiento suficiente y planes de actuación ante cualquier emergencia en carretera y la protección de personas, bienes y mercancías transportadas.
- 5. Busca de forma continua el nivel de satisfacción de los clientes y el cumplimiento de sus expectativas y de otras partes interesadas, además de atender en tiempo y forma sus reclamaciones.
- 6. Establece y mide objetivos de mejora, informando acerca de sus actuaciones, implantando medidas y acciones para abordar los riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de la calidad, seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente, evaluando de forma continuada la eficacia de sus procesos.
- 7. Está evaluado en SQAS, promovido por CEFIC y que valora nuestro compromiso con la seguridad, calidad, medioambiente, protección y responsabilidad social corporativa.
- 8. Tiene implantado el Programa BBS (Behaviour Based Safety), que, mediante la observación continua, formación y comunicación de todos los empleados, se influencia positivamente para la mejora de su conducta.
- 9. Tolerancia CERO durante nuestra actividad ante el consumo de alcohol y drogas, uso de teléfono móvil, exceso de velocidad según señalización y/o las circunstancias de la vía, NO uso del cinturón de seguridad, y corrupción, fraude o soborno.
- 10. Proporciona los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para realizar las actividades de carga, transporte y descarga de manera segura y óptima, cualificando a cada empleado según la actividad a realizar en el negocio, mediante los procedimientos implantados y las políticas de la empresa, dándole un alto nivel de profesionalidad.
- 11. Evalúa el desempeño de cada empleado mediante entrevistas personales estableciendo una comunicación positiva y sincera y acordando un Plan de Desarrollo para su mejora continua.



- 12. Fomenta la participación y consulta de sus empleados y acepta las no conformidades y/o sugerencias de los empleados para la mejora de las distintas actividades realizadas en el negocio.
- 13. Desde la Fundación Disa, se involucra a sus empleados en los principios básicos de la RSE, con su participación en importantes labores sociales como voluntariados, recogida de alimentos, juguetes y material escolar, integración laboral a personas con discapacidad, limpieza de playas, e impulso mediante becas a estudiantes de las Universidades canarias.
- 14. Mantiene la protección activa de sus empleados, equipos e instalaciones, mercancías transportadas y lo expuesto en la Ley de protección de Datos, así como toda las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), con su correspondiente inventariado y control por nuestro Dpto. de Seguridad de la Información.
- 15. Promociona y motiva a sus socios de servicio y contratistas para que gestionen en la misma línea la calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, y recomienda además de la certificación, la evaluación SQAS.

Esta Política está disponible para los trabajadores en el Portal del empleado, y en el caso de cualquier otra parte interesada queda asegurada su difusión mediante su publicación en la página web del GRUPO DISA.

En Santa Cruz de Tenerife a 01 de junio de 2022

Miguel Benarroch